



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: Lic. Rafael Ramírez M.
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 17/07/2.024.-
HORA: 10:30

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2.024 “PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 450.798.-----

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2.024 “Provisión de Combustibles para Maquinarias de la Institución Municipal” ID N° 450.798.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22, el Decreto 9.823/23 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 10 de la ley “Las convocantes, serán exclusivamente responsables de los procedimientos que realicen, de los actos administrativos que guardan relación con los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscriptos...., deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....”, y en el Art. 48 inciso a) expresa: “Se pongan en conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....”.-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas los siguientes oferentes:

- 1) Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1 Correo electrónico: lidialopez65567@gmail.com, monto total de la oferta para los Ítems 2 y 3 es de G 41.555.000.-, (guaraníes cuarenta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil).-----
- 2) Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7 Correo electrónico: paozena_07@hotmail.com, monto total de la oferta para los Ítems 1, 4, 5, 6 es de G 223.150.000.-, (guaraníes doscientos veintitrés millones ciento cincuenta mil).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 4.401/23 que dice: **“Método de evaluación”.** Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego

1


 Cristóbal Zacarías R.
Jefe de Presupuesto


 Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
 Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-----

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias”-----

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. -----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple

Cristian Zacarias R.
 Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
 Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			ESTACIÓN DE SERVICIO LA AMISTAD con Ruc Nº 1649085-1					AGROTORO S.A CON RUC 80011478-7				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil	Py	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	25.000	0	0	Py	unidad de medida : Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	25.000	8450	211.250.000
2	1510159999	Gasoil	Py	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	2.000	10000	20000000	Py	unidad de medida : Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	2.000	0	0

3


Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto


Angelica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



3	151 015 03- 999 9	Nafta Ron 95	Py	unidad de medida: Litros presenta ción: BOCA DE EXPEN DIO	3.000	7185	21555000	Py	unidad de medida : Litros present ación: BOCA DE EXPEN DIO	3.000	0	0
4	151 215 08- 001	Aceite transmisión 10W - 30	Py	unidad de medida: Litros presenta ción: BIDON	8	0	0	Py	unidad de medida : Litros present ación: BIDON	8	640000	5.120.000
5	151 215 01- 005	Aceite motor 15W - 40	Py	unidad de medida: Litrospre sentació n: BIDON	8	0	0	Py	unidad de medida : Litrospr esentac ión: BIDON	8	670000	5.360.000
6	151 215 09- 005	Aceite diferencial 80W - 90	Py	unidad de medida: Litros presenta ción: BIDON	2	0	0	Py	unidad de medida : Litros present ación: BIDON	2	710000	1.420.000
					Precio Total		41.555.000			Precio Total		223.150.000

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por la empresa **Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1, Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones legales que se establece en el Pliego Punto 30 apartado b) entre otras cosas dice: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1, Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7** se encuentra dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación, por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del margen establecido y se encuentra hasta el monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

4


Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto


Angelica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas *Ñacunday para Todos*



2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1, Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7** ha presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.-----

En cambio en la oferta de la empresa **Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1, Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7** no ha presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma **NO CUMPLE** con este criterio de evaluación.-----

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-----

4.1 CAPACIDAD LEGAL	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*

5



Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto



Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL		
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple	Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se encuentra con impedimentos	No se encuentra con impedimentos
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP	Cumple	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

6


Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto


Angelica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Nacunday para Todos



4.2 CAPACIDAD FINANCIERA	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple

4.3 CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
a. Balances de los ejercicios 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple
b. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
c. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscales años 2022 y 2023.	Cumple	Cumple

	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance				
Endeudamiento				
Total del Pasivo (TP)	505.664.561	1.440.590.666	973.127.614	0,55
Total del Activo (TA)	1.241.376.929	2.285.550.434	1.763.463.682	
Ratio de Liquidez				
Activo a corto plazo (AC)	792.048.676	1.626.934.675	1.209.491.676	1,64
Pasivo a corto plazo (PC)	125.040.000	1.346.095.322	735.567.661	

7


 Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto


 Angelica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



4.4 EXPERIENCIA	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
Demstrar la experiencia en Provisión de combustibles y lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple	Cumple

4.5 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

4.6 CAPACIDAD TÉCNICA	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
- La empresa oferente deberá contar con local con aprobación Municipal actualizada de las instalaciones de la empresa (surtidor) del municipio en el que éste situado el establecimiento comercial del oferente.	Cumple	Cumple
- Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	Cumple	Cumple
- Constancia de control de equipos por parte de la INTN.	Cumple	Cumple
- Habilitación Municipal de las instalaciones de la empresa	Cumple	Cumple

4.7 REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.	Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1	Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7
1. Copia de Habilitación Municipal del local del oferente (surtidor).	Cumple	Cumple
2. Copia de Habilitación del MIC.	Cumple	Cumple

8


Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto


Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
 Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



3. Copia de Habilitación o constancia de INTN.	Cumple	Cumple
4. Copia de Patente comercial actualizado.	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"-----

No se solicitó aclaraciones de ofertas. Se realizó al Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. El bien ofertado por cada empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC.-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

I. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61º**, Numeral 3 del **Decreto N° 4.401/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1, Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7;**, cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, **Cuadro N° 4.1**, se procede a evaluar la **CAPACIDAD LEGAL** de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

Según el **Cuadro II** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

9


Cristian Zaccarias R.
 Jefe de Presupuesto


Angelica Avalos D.
 Director Adm. y Finanzas



V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento a la – **Capacidad Financiera**, según el Cuadro 4.2 y 4.3, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

VII. Experiencia:

En cumplimiento a la – **Capacidad en Experiencia**, según el Cuadro 4.4 y 4.5, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

VII. Capacidad Técnica:

En cumplimiento a la – **Capacidad Técnica**, según el Cuadro 4.6 y 4.7, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que cumple con el rango requerido, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía N° 02/2.024 “**PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**” ID 450.798.- a la oferta presentada por la empresa **Lidia Rosa López de Britos con RUC 1649085-1** Correo electrónico: **lidialopez65567@gmail.com**, monto total de la oferta para los **Ítems 2 y 3** es de **G 41.555.000.-**, (guaraníes cuarenta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil).- y a la empresa **Agrotoro S.A. con RUC 80011478-7** cuyo representante legal es **Giovana Mezzomo** Correo electrónico: **paozena_07@hotmail.com**, monto total de la oferta para los **Ítems 1, 4, 5, 6** es de **G 223.150.000.-**, (guaraníes doscientos veintitrés millones ciento cincuenta mil).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la **INTENDENCIA MUNICIPAL**, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

10



Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto



Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y quince minutos.-----

Atentamente,



Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto



Angélica Avalos D.
Directora de Administración y Finanzas